MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

JUNTA MUNICIPAL

municipalidadyaguaron@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. Nº 204/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS AULAS DE 5.80X6.80MTS., EN PLANTA BAJA CON TECHO DE TEJAS Y, REACONDICIONAMIENTO DE TANQUE DE AGUA" – PLURIANUAL, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023.- -

VISTO: el expediente presentado por la Intendencia Municipal, en el que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado **"Construcción de un Bloque de dos Aulas de 5.80X6.80 metros en Planta Baja con Techo de Tejas y Reacondicionamiento de Tanque de Agua" - Plurianual,** en la Escuela Básica "Prof. Victoriano Arámbulo" de la Compañía Saguazú y, la autorización para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023; y, - - - - - - - -

CONSIDERANDO: QUE, La Ley Nº 3966/2010 ***"Orgánica Municipal"*** en su Artículo 212.- ***"Inicio del Proceso"***, expresa: *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas"*; -

QUE, el Proyecto en cuestión cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Asesora pertinente; **por tanto**, -

La Junta Municipal de la Ciudad de Yaguarón, reunida en Concejo, - - - - - - - - - - - -

R E S U E L V E :

Art. 1º.: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la **Construcción de un Bloque de Dos Aulas de 5.80X6.80 Metros en Planta Baja con Techo de Tejas y Reacondicionamiento de Tanque de Agua" – Plurianual,** en la Escuela Básica "Prof. Victoriano Arámbulo" de la Compañía Saguazú del Municipio de Yaguarón. -

Art. 2º.: AUTORIZAR el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 – **Construcción de un Bloque de dos Aulas de 5.80X6.80 metros en Planta Baja con Techo de Tejas y Reacondicionamiento de Tanque de Agua - Plurianual**. -

Art. 3º.: REMITIR a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -